

Gastos electorales: Congreso raya la cancha y obliga a cortar honorarios a asesores candidatos

El Consejo de Asignaciones Parlamentarias –entidad que regula el buen uso de dineros públicos que se entregan para la labor de legisladores– emitió un instructivo para los próximos comicios, que restringe y prohíbe ciertos gastos en período electoral.

José Miguel Wilson

Una suerte de cartillazo comenzó a ser difundido entre senadores, diputados y también personal de apoyo, de cara a las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales, para evitar abusos y eventuales irregularidades en el gasto de dineros públicos por parte de legisladores y sus equipos.

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias –entidad que regula el buen uso de platas fiscales que se entregan para la labor parlamentaria– emitió un instructivo que considera, en primer lugar, el congelamiento inmediato de asesores parlamentarios que postulan a un cargo de elección popular. La medida corre, además, para el personal de confianza que eventualmente asuma roles como administradores electorales de los propios legisladores que van a su reelección.

“Obligación al trabajador o asesor de informar cuando se asuma la calidad de administrador electoral o candidato a elección popular, en cuyo caso se deberá disponer la suspensión de la relación laboral o de la prestación de servicios, la que se iniciará desde la asunción en el cargo o desde la inscripción en el registro especial de candidatos, según sea el caso, y se extenderá hasta la fecha de la respectiva elección”, dice la primera medida del instructivo.

Escuela parlamentaria

En el Congreso es una práctica habitual –incluso bien vista, como un sano “tiraje de chimenea”– que colaboradores postulen a cargos parlamentarios.

En el pasado, el alcalde y exlegislador Jaime Bellolio (UDI) y los diputados